

COMUNICADO 8/20

Junio 2020

## RENOVACIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS

Mediante el presente ponemos en tu conocimiento las gestiones realizadas desde la Asociación para la contratación de las nuevas **Pólizas de los seguros de circulación, mercancías y responsabilidad civil de la carga para 2020 ("PAQUETE BÁSICO PROFESIONAL")**.

La Comisión Técnica de Seguros (integrada por varios miembros de la Junta Directiva y por varios asociados), se ha encargado de estudiar las diferentes ofertas remitidas por las Compañías aseguradoras, se ha decidido cambiar de compañía, ya que AXA planteaba una subida de primas para poder renovar la flota.

La compañía elegida ha sido **Allianz**, se trata de una compañía que tiene una gran experiencia en el ramo de circulación de camiones, y asegura varias flotas de asociaciones de transportistas, incluida a de Tradisna hasta el año 2001 y en el año 2010 los camiones rígidos.

### 1) SEGURO OBLIGATORIO DE CIRCULACIÓN.

#### Coberturas.

R. Civil Obligatoria y Voluntaria	Incluida
Defensa y reclamación	Incluida
Accidente conductor (fallecimiento e invalidez)	6.000 € (1)
Asistencia médica en caso de accidente.	Incluida (1)
Rotura lunas	Incluida (1)
Asistencia en viaje.	1.500 € (2)

(1) Solo en las Cabezas Tractoras y los Camiones.

(2) Cobertura de Asistencia en Viaje: LIBRE ELECCIÓN DE TALLER, hasta el límite indicado.

#### **DAÑOS POR IMPACTO CON ESPECIES CINEGÉTICAS**

La compañía Allianz no contrata la cobertura de Daños por impacto con especies Cinegéticas, que sí teníamos el año pasado. Por ello, la Junta Directiva a petición de la Comisión de Seguros y de los Interventores del FONDO PARA REPARACIONES DE TRADISNA, ha decidido que, los siniestros que produzcan daños por impacto con especies cinegéticas, y sean socios del Fondo Para Reparaciones se les aplique una reducción de la franquicia de la mitad, además, esos siniestros no contabilizarán en caso de tener un segundo siniestro durante el mismo año, y tampoco tendrán penalización en la cuota de Enero de 2021. Esta decisión se tendrá que ratificar en la próxima Asamblea de la TR para que tenga efecto pleno, hasta ese momento, se aplica esta condición con carácter de provisionalidad, pudiendo

rechazarse en la próxima Asamblea, por lo que se tendría que quitar las bonificaciones y aplicarse las condiciones normales para los Socios del FONDO.

La Junta Directiva os anima a contratar el FONDO PARA REPARACIONES DE TRADISNA, no solo por esta cobertura sino para que estéis cubiertos con el mejor acuerdo para los daños que pueda sufrir vuestro vehículo.

Para que el FONDO PARA REPARACIONES DE TRADISNA, cumpla esta condición de reducir la franquicia, tiene que cumplirse las mismas condiciones que con las compañías de seguros:

- Que se produzca colisión con el animal cinegético.
- Que haya atestado por parte de la administración que certifique la colisión con especie cinegética.
- Esta ventaja solo se da en territorio nacional.

Las primas para este año son:

#### **A) TRACTO-CAMIONES Y SEMI-REMOLQUES ALLIANZ Primas para pago anual.**

TIPO VEHÍCULO	NACIONAL	UNIÓN EUROPEA
Tracto-Camión	1.137,00 €	1.519,50 €
Semirremolque o Remolque	345,10 €	345,10 €
Conjunto	1.482,10 €	1.864,60 €

#### **B) RÍGIDOS (AXA). Primas para pago anual.**

TIPO VEHÍCULO	NACIONAL	UNIÓN EUROPEA
Camión P.M.A. Hasta 10 Tn.	876,26 €	876,26 €
Camión P.M.A. Hasta 20 Tn.	999,75 €	999,75 €
Camión P.M.A. Hasta 32 Tn.	1.148,70	1.427,00

En el caso de que el pago sea fraccionado, el recargo será del 2,5% (pago semestral) y del 5% (pago trimestral). Para cambios de modalidad de Nacional a Unión Europea, LOS CAMBIOS PERMANECERÁN HASTA VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA.

#### **2) SEGUROS DE RC DE LA CARGA (ALLIANZ).**

Para el ejercicio 2020, se cambia de compañía, ya que por operativa entendemos que la póliza de RC debe acompañar al riesgo de Circulación. Allianz mantiene los precios que teníamos en el año 2019. Con las coberturas y las mismas franquicias.

Se cubre los daños a terceros que se pueda hacer con el ejercicio de la actividad, incluida la cobertura de patronal para aquellos que tengáis empleados y los daños que se puedan hacer con carga y descarga. Se mantiene el Sublímite por víctima de 300.000 €.

Se mantiene una penalización de 25 € de prima neta para las anulaciones producidas desde el 1-7-2019 al 31-3-2020 y no se devolverán primas por anulación de la póliza para el segundo trimestre de 2020.

### **3) SEGURO DE MERCANCÍAS (MAPFRE).**

Para el ejercicio 2020, se ha renovado con la Compañía MAPFRE el cuadro de coberturas completas que ya disponíamos el año pasado.

**Se mantienen las mismas primas que el año pasado.**

**Todas las pólizas tienen franquicia de 300 €, salvo Frigorífico que la tiene de 500 €.**

**Importante: Todas las pólizas cubren los gastos de limpieza y remoción de restos, hasta un límite de 6.000 €, sin franquicia.**

#### **Garantía básica:**

- a) Incendio, rayo o explosión, cualquiera que sea su origen, excepto la combustión espontánea.
- b) Accidente del medio de transporte.
- c) Atraco realizado en cuadrilla y a mano armada.

#### **GARANTÍA BÁSICA:**

CAPITAL	NACIONAL	INTERNACIONAL
6.000 €	155,30	164,84
15.000 €	217,41	230,77
30.000 €	256,24	271,98

#### **CONDICIONES INGLESAS ICC (ACONSEJAMOS SU CONTRATACIÓN):**

- a) Cobertura ICC (A): Todo Riesgo.
- b) Mala estiba, siempre que los medios empleados sean adecuados y que la preparación de la mercancía sea la idónea, cuando la estiba se realice bajo la responsabilidad del transportista.
- c) Cláusula de Huelgas.
- d) Cláusula de Riesgos Extraordinarios.

#### **CONDICIONES INGLESAS ICC:**

CAPITAL	NACIONAL	INTERNACIONAL
6.000 €	221,85	235,48
15.000 €	310,59	329,67
30.000 €	366,06	388,54
60.000 €	443,71	470,96
155.000 €	582,37	618,14
246.000 €	776,49	824,38

Estas primas se verán incrementadas en los siguientes porcentajes para las siguientes mercancías: ADR 5%, Cristal 25%, Frigorífico 20%, Ganado 10%, Perecedera 15%.

MAPFRE mantiene la penalización de 50 € de prima neta para las anulaciones producidas desde el 1-7-2017 al 31-3-2018 y no se devolverán primas por anulación de la póliza para el segundo trimestre de 2018. Para cambios de modalidades, se necesitarán, como mínimo, tres meses de permanencia.

**Atención:** Todo transportista, aunque vaya "al enganche", tiene responsabilidad sobre la mercancía que transporta y sobre los daños que causen a terceros con la mercancía (RC). **Esta responsabilidad puede ser cubierta con seguros o con su propio patrimonio.**

#### 4) NOTAS.

1ª) Estas primas podrían tener pequeñas variaciones por ajustes informáticos de emisión de última hora.

2ª) **Se mantendrá, SALVO AVISO EN CONTRARIO URGENTE, la forma de pago convenida durante este año.** A los socios que tienen contratada las pólizas a través de Tradisna, se les enviará información de las pólizas y nuevos teléfonos de Asistencia.

3ª) **EL PAGO DE LAS PÓLIZAS DE CIRCULACIÓN SERÁ GIRADO EN LOS DÍAS FINALES DEL MES DE JUNIO.**

4ª) Como se ha dicho, la asistencia para el año 2020 se ofrecerá, en caso de accidente o avería, con la Compañía ALLIANZ. Recordad que siempre debéis telefonar al teléfono de asistencia. Recomendamos grabar el número en vuestro teléfono móvil: **914522912 (Asistencia ALLIANZ).**

Recibe un cordial saludo.



Fdo.: La Junta Directiva

**RECORDAD QUE EL TELÉFONO DE TRADISNA-SEGUR ES:**

**948.85.36.70**